

05 MAYO 2017

Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fodataria Institucional Autónoma
S.I.E.R. N° 746 - 2016 - PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 224-2017-PRES

Huacho, 26 de abril de 2017

VISTOS: El Decreto Supremo N° 108-2017-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de abril de 2017; el Informe N° 025-2017-GRL/GRPPAT/OPRE/VRDO, con fecha de recepción 26 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto del Pliego; y el Memorando N° 391-2017-GRL/GRPPAT, con fecha de recepción 26 de abril de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, en el que se comprende las Transferencias del Gobierno Nacional para los Gobiernos Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 769-2016-PRES, de fecha 30 de diciembre de 2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Lima, ascendente a la suma de **NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/902, 841,592.00)**, correspondiente al Año Fiscal 2017, a nivel de Unidad, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, y Fuente de Financiamiento;

Que, el Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias, regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, con la finalidad que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante la Ley N° 30529, "Ley que incorpora la bonificación por puesto en servicios de salud pública al Decreto Legislativo 1153 y dicta otras disposiciones", se incorpora el literal e) en el numeral 8.2 del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1153, referido a la bonificación por puesto en servicios de salud pública, que se asigna al puesto ocupado por un profesional de la salud en las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3° del referido Decreto

05 MAYO 2017

Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fidataria Institucional Alternativa
R.E.N.° 748 - 2016 - PRES

Legislativo y que únicamente realiza funciones esenciales en los servicios de salud pública, descritas en el numeral 5.1 del artículo 5° de la referida norma;

Que, en el artículo 3° de la Ley N° 30529, dispone que el monto de la bonificación a que se refiere su artículo 1°, los criterios de aplicación y la progresividad en su implementación, serán aprobados mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Salud, a propuesta de esta última, disponiendo en su artículo 2° que durante el año fiscal 2017 su implementación se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Salud, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público; para lo cual se le autoriza a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, debiendo garantizar previamente la no afectación del financiamiento de sus objetivos y metas relativas a las prestaciones de salud; modificaciones presupuestarias que se aprobaran mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Salud, a propuesta de esta última; asimismo en el segundo párrafo del artículo 3° de la aludida Ley, dispone que las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del artículo 1° de la misma, quedan exoneradas de las restricciones previstas en el artículo 6° de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Decreto Supremo N° 108-2017-EF, de vistos, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, del pliego Ministerio de Salud, a favor de veinticinco (25) pliegos Gobiernos Regionales, que de acuerdo al Anexo de dicho dispositivo le corresponde al Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima la suma de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1,157,490.00)**, para financiar el costo mensual para el pago de la valorización ajustada denominada Bonificación por Puesto en Servicios de Salud Pública, para los profesionales de la salud, conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias;

Que, con el Informe N° 025-2017-GR/GRPPAT/OPRE/VRDO, de vistos, la Oficina de Presupuesto del Pliego propone la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0108-2017-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima para el Año Fiscal 2017, por la suma de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1'157,490.00)**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, desagregado en las siguientes Unidades Ejecutoras: 400 Región Lima – Dirección de Salud III Lima Norte, el monto de S/.914,560.00 Soles para once (64) PEAs; 402 Región Lima – Servicios Básicos de Salud Cañete- Yauyos, el monto de S/.57,160.00



05 MAYO 2017

Nancy Valdez
NANCY VALDEZ
Fedataria Institucional
na

Soles para cuatro (04) PEAs; 404 Región Lima – Hospital Barranco, Cujatambo y Servicios Básicos de Salud, el monto de S/.14,290.00 Soles para una (01) PEA; 407 Región Lima – Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud, el monto de S/.100,030.00 Soles para siete (07) PEAs; y 408 Región Lima – Red de Salud Huarochiri, el monto de S/.71,450.00 Soles para cinco (05) PEAs; destinado al financiamiento del costo mensual de la valorización ajustada denominada Bonificación por Puesto en Servicios de Salud Pública, conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;



Que, con el Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional para la Desagregación de los recursos señalados en los considerandos anteriores, de conformidad con el procedimiento de aprobación institucional dispuesto por el Artículo 5° del Decreto Supremo de vistos, en la cual autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitados para que aprueben mediante Resolución, la Desagregación de los recursos autorizados, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendarios de la vigencia del Decreto Supremo mencionado;



Con la propuesta y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; y con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General Regional y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

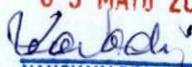
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 108-2017-EF, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, y sus modificatorias; y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS. Apruébese la Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0108-2017-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional 2017 a favor del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1'157,490.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la valorización ajustada denominada Bonificación por



05 MAYO 2017

 NANCY VALDEZ CHAVEZ
 Fedataria Institucional
 R.E.R N° 748 - 2016 - PRES

Puesto en Servicios de Salud Pública de 81 PEAs de profesionales de la salud de las Unidades Ejecutoras de Salud, conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

**: GOBIERNO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE LIMA**

UNIDAD EJECUTORA

**: 400 REGIÓN LIMA-DIRECCION DE
 SALUD III LIMA NORTE**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO
 NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5.004426 MONITOREO, SUPERVISION,
 EVALUACION Y CONTROL DEL
 PROGRAMA ARTICULADO
 NUTRICIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 67,410.00

TOTAL ACTIVIDAD 67,410.00

PRODUCTO : 3.033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA

ACTIVIDAD : 5.000017 APLICACION DE VACUNAS
 COMPLETAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 40,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 40,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES
 DESARROLLO DE NORMAS Y

ACTIVIDAD : 5.004389 GUIAS TECNICAS EN SALUD
 MATERNO NEONATAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

0,5 MAYO 2017

Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fedataria Institucional
D.E.R. N° 748 - 2017 - PRES



GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

27,000.00

TOTAL ACTIVIDAD

27,000.00



PRODUCTO

: 3.033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD

: 5.000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

13,500.00

TOTAL ACTIVIDAD

13,500.00



PRODUCTO

: 3.033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL

ACTIVIDAD

: 5.000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

40,500.00

TOTAL ACTIVIDAD

40,500.00

PRODUCTO

: 3.033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL

ACTIVIDAD

: 5.000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

54,000.00

TOTAL ACTIVIDAD

54,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO

: 3.000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD

: 5.004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS

05 MAYO 2017


NANCY VALDEZ CHAVEZ
 Fedataria Institucional Sistema
 B.E.R. N° 748 - 2016 - PRES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

67,500.00

TOTAL ACTIVIDAD

67,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0024

PREVENCION Y CONTROL DEL
CANCER

PRODUCTO

: 3.000001

ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD

: 5.004441

MONITOREO, SUPERVISION,
EVALUACION Y CONTROL DE
PREVENCION Y CONTROL DEL
CANCER

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

13,500.00

TOTAL ACTIVIDAD

13,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0068

REDUCCION DE
VULNERABILIDAD Y ATENCION
DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES

PRODUCTO

: 3.000734

CAPACIDAD INSTALADA PARA LA
PREPARACION Y RESPUESTA
FRENTE A EMERGENCIAS Y
DESASTRES

ACTIVIDAD

: 5.005612

DESARROLLO DE LOS CENTROS Y
ESPACIOS DE MONITOREO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

118,150.00

TOTAL ACTIVIDAD

118,150.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001

ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO

: 3.999999

SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5.000003

GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES



05 MAYO 2017

Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fedataria Institucional/Alterna
R.E.R. N° 746 - 2010 - PRES

2. Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 121,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 121,500.00

ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 40,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 40,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 13,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 13,500.00

ACTIVIDAD : 5.001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 121,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 121,500.00

ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2. Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 27,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

05 MAYO 2017

Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fedataria Institucional Alterna
R.E.R N° 748 - 2016 - PRES

TOTAL ACTIVIDAD

27,000.00

ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA
DISPENSACION DE
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

148,500.00

TOTAL ACTIVIDAD

148,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 400

914,560.00

UNIDAD EJECUTORA

**402 REGIÓN LIMA-SERVICIOS
: BÁSICOS DE SALUD CAÑETE -
YAUYOS**

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0001 PROGRAMA ARTICULADO
NUTRICIONAL

PRODUCTO

: 3.033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE
HIERRO Y VITAMINA A

ACTIVIDAD

: 5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE
HIERRO Y VITAMINA A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

14,290.00

TOTAL ACTIVIDAD

14,290.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO

: 3.033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL

ACTIVIDAD

: 5.000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO
NORMAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

14,290.00

TOTAL ACTIVIDAD

14,290.00

05 MAYO 2017

Nancy Valdez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fodataria Institucional - Lima
D.E.R. N° 746-2016-PRES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5.000395 ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,290.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,290.00

ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,290.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,290.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 402 57,160.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 REGIÓN LIMA-HOSPITAL Y BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5.001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,290.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,290.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

05 MAYO, 2017

Nancy Valdez Chavez

NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fedataria Institucional Alterna
R.E.R N° 746 - 2015 - PRES

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 404

14,290.00

UNIDAD EJECUTORA

407 REGIÓN LIMA-HOSPITAL HUARAL
Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3.033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5.000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,715.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,715.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA

ACTIVIDAD : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,715.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,715.00

PRODUCTO : 3.033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

ACTIVIDAD : 5.000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,715.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,715.00





05 MAYO 2017

Nancy Valdez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fedataria Institucional
R.E.R N° 748 - 2016 / PRES



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
 PRODUCTO : 3.000681 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA
 ACTIVIDAD : 5.000105 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,715.00

TOTAL ACTIVIDAD 14,715.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 41,170.00

TOTAL ACTIVIDAD 41,170.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 407 100,030.00

UNIDAD EJECUTORA : 408 REGIÓN LIMA-RED DE SALUD HUAROCHIRÍ



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 71,450.00

TOTAL ACTIVIDAD 71,450.00

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 408

71,450.00

TOTAL PLIEGO:

1,157,490.00

05 MAYO 2017
Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
Fedataria Institucional Autorizada
S.E.R. N° 746 - 2015 - PRES

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, instruye a las Unidad Ejecutora señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS. Los recursos presupuestales a que se hace la referencia en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 0108-2017-EF.

ARTÍCULO CUARTO: REMISIÓN. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, remitir copia fedateada de la presente Resolución Ejecutiva Regional, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. Encargar a la Secretaría General Regional, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional, a las dependencias y/o Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente modificación presupuestal; y disponer que la misma se publique en la Página Web del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las Disposiciones Legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nelson Chui Mejia
ING. NELSON CHUI MEJIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000021

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 400 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE [001285]

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 24/04/2017
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : EN MARCO DEL D.S. 108-2017/EF - BONOS DE SALUD PUBLICA
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS


ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO -----
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
FECHA : 26/04/2017
DOCUMENTO : 107 / 224-2017-PRES

0,5 MAYO 2017

Nancy Valdez
NANCY VALDEZ C...
Fedataria Institución : ...
B.E.R. N° 746-2017-PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		
3000001 ACCIONES COMUNES		
5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		
3000001 ACCIONES COMUNES		
5004389 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		
5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL		
5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL		
5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
0016 TBC-VIH/SIDA		
3000001 ACCIONES COMUNES		
5004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		
3000001 ACCIONES COMUNES		
5004441 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000021

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 400 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE [001285]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/04/2017

DOCUMENTO : 107 / 224-2017-PRES

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 24/04/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : EN MARCO DEL D.S. 108-2017/EF - BONOS DE SALUD PUBLICA
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP ESPD		
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	40,500
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	40,500
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	310,500
3999999							SIN PRODUCTO	0	310,500
			5001189				SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0	13,500
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	13,500
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	13,500
			5001285				VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	0	121,500
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	121,500
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	121,500
			5001562				ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	0	27,000
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	27,000
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	27,000
			5001867				BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS	0	148,500
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	148,500
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	148,500
						TOTAL		0	914,560

05 MAYO 2017
Nancy Valdez Chavez
 NANCY VALDEZ CHAVEZ
 Fedataria Institucional Aturna
 D.E.R. N° 746 - 2017 - PRES



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000011

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS [001287]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/04/2017

DOCUMENTO : 107 / 224-2017-PRES

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 24/04/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA QUE SE RECIBE SEGÚN EL DS N°108-2017-EF, PARA CUBRIR LA VALORIZACIÓN AJUSTADA DENOMINADA BONIFICACIÓN POR PUESTO DE SERVICIOS DE SALUD P

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DE LIMA</p> <p style="text-align: center;">La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.</p> <p style="text-align: center;">05 MAYO 2017</p> <p style="text-align: center;"><i>Nancy Valdez Chavez</i></p> <p style="text-align: center;">NANCY VALDEZ CHAVEZ Fedataria Institucional Titular B.E.R N° 748 - 2015 - PRES</p>							
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					0	14,290
3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A					0	14,290
5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A					0	14,290
00 0	RECURSOS ORDINARIOS					0	14,290
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	14,290
0002	SALUD MATERNO NEONATAL					0	14,290
3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL					0	14,290
5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL					0	14,290
00 0	RECURSOS ORDINARIOS					0	14,290
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	14,290
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					0	28,580
3999999	SIN PRODUCTO					0	28,580
5000395	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS					0	14,290
00 0	RECURSOS ORDINARIOS					0	14,290
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	14,290
5001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS					0	14,290
00 0	RECURSOS ORDINARIOS					0	14,290
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	14,290
TOTAL						0	57,160



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000023
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 404 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD [001289]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/04/2017

DOCUMENTO : 107 / 224-2017-PRES

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 24/04/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : D.S N° 108-2017-EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS



La presente es copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IVOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP ESPD
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
39999999							SIN PRODUCTO
5001286							VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL						0	14,290

0 5 MAYO 2017

Nancy Valdez Chavez
NANCY VALDEZ CHAVEZ
 Fedataria Institucional
 B.E.R N° 746-2017-PRES



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000019

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/04/2017

DOCUMENTO : 107 / 224-2017-PRES

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2017
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : D. S. N° 108-2017-EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

05 MAYO 2017

NANCY VALDEZ C.
Fodataria Institucional
D.S. N° 746 - 2016 - PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						0	14,715
303313	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES						0	14,715
5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON						0	14,715
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	14,715	
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	14,715	
0002	SALUD MATERNO NEONATAL						0	29,430
3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA						0	29,430
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA						0	14,715
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	14,715	
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	14,715	
3033291	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR						0	29,430
5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR						0	14,715
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	14,715	
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	14,715	
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES						0	14,715
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA						0	14,715
5000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS						0	14,715
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	14,715	
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	14,715	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						0	41,170
3999999	SIN PRODUCTO						0	41,170
5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS						0	41,170
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	41,170	
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	41,170	
TOTAL						0	100,030	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000024
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 408 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ [001404]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 26/04/2017
 DOCUMENTO : 107 / 224-2017-PRES

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 24/04/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA EN MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 108-2017-EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IVO	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPEPD
9001								ACCIONES CENTRALES
3999999								SIN PRODUCTO
5000005								GESTION DE RECURSOS HUMANOS
00	0							RECURSOS ORDINARIOS
5	2.1							PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
TOTAL							0	71,450

05 MAYO 2017


NANCY VALDEZ CHAVEZ
 Fedataria Institucional Alterna
 B.E.R. N° 748 - 2016 - PRES

